

Langreo (Asturias)», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Langreo, en la provincia de Asturias, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al le-

vantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 - 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación

Ayuntamiento	Fecha	Hora
Langreo	21 de abril de 2005	9,30

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.

Proyecto: «Supresión del paso a nivel de FEVE en el P.K. 32/612 (La Moral) de la línea, Gijón-Laviana en Langreo (Asturias)»

Relacion de bienes y derechos afectados

Finca n.º	Datos catastrales		Propietario	Clase de terreno	Expropiación definitiva — m ²	Fecha citación	Hora citación
	Polígono	Parcela					
1	13	461	Dulce María Fanjul Sánchez	Rústico	1.557,00	21-abr-05	9:30
2	13	9115	Dulce María Fanjul Sánchez	Urbana	131,04	21-abr-05	9:30
3	13	9033	Ayuntamiento de Langreo	Rústico	81,00	21-abr-05	10:00
4	13	462	Duro Felguera, S.A	Rústico	2.338,00	21-abr-05	10:30
5	13	9114	Duro Felguera, S.A	Urbana	76,80	21-abr-05	10:30
6	13	459	Adauro Braña Lavandera	Rústico	482,00	21-abr-05	11:30
7	13	460	Duro Felguera, S.A	Rústico	1.949,00	21-abr-05	10:30
8	13	13457	Duro Felguera, S.A	Rústico	555,00	21-abr-05	10:30
9	13	465	Florentino Vázquez García	Rústico	79,00	21-abr-05	12:00
10	13	466	M.ª del Carmen Braña Valdés	Rústico	200,00	21-abr-05	12:30
11	13	10464	Consuelo Argüelles Piquero	Rústico	71,00	21-abr-05	13:00
12	13	9110	Francisco Montes Taberna	Urbana	136,00	21-abr-05	13:30
13	13	469	Aurina Montes Vázquez	Rústico	11,00	21-abr-05	14:00
14	13	470	Consuelo Argüelles Piquero	Rústico	765,00	21-abr-05	13:00
15	13	471	Ramona Vázquez Braña	Rústico	13,00	21-abr-05	16:30
16	13	477	Miguel Faustino Sánchez Fernández	Rústico	1.832,00	21-abr-05	17:00

10.532/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia la solicitud presentada por Marina Dávila Sport, S. L., de concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2005, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la selección de una oferta para la tramitación de una concesión de ocupación de dominio público portuario, con destino a la explotación de una instalación náutico-deportiva en Bouzas, término municipal de Vigo (Pontevedra), dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo, a la oferta presentada por Marina Dávila Sport, S. L. De acuerdo con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, plaza de la Estrella, núm. 1, en Vigo, en las horas hábiles de oficina, pudiéndose consultar la documentación en el Departamento de Gestión del Dominio Público de este mismo organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Vigo, 15 de marzo de 2005.—El Director, Luis Lara Rubido.

UNIVERSIDADES

9.325/05. Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 27 de enero de 2005, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del Título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Ciencias de la Educación, Especialidad Orientación Escolar, del alumno D. Juan José Antolí Vilaplana, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 27 de enero de 2005.—La Rectora, Dña. María Araceli Maciá Antón.

9.372/05. Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, don Josep Lluís Carbonell i Esteve, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 2 de febrero de 1982, con Registro Especial de la Sección de Títulos n.º 1385 y Registro Universitario, folio 60, n.º 1619, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr.

Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 3 de marzo de 2005.—El Secretario de la Facultad de Medicina y Odontología, Alfonso Miguel Carrasco.

9.394/05. Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Maestra a favor de doña Julia Velasco Lázaro, expedido el 14 de agosto de 1974.

Palencia, 18 de febrero de 2005.—La Jefa de Servicio, M.ª Carmen Blanco García.

9.400/05. Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravío de título oficial universitario.

Se hace público, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío de título de Maestra-Especialidad de Educación Primaria de doña Yolanda Margallo Ojeda, Registro Nacional número 2001103184, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 4 de marzo de 2005.—El Decano, Javier Argos González.